



## **BASES DEL CONCURSO GRAND PRIX 28 AGOSTO**

1. La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Campo de CRIPTANA convoca el **"Concurso de Grand Prix" el 28 de Agosto a las 19:30 h en el Complejo Deportivo Hermanos Manzanque.**
2. Podrán participar en este Concurso todos aquellos grupos de amigos que así lo deseen, compuestos por diez personas, a partir de 14 años hasta sin límite de edad. Los participantes de 14 años, deberán consignarlo en el momento de la inscripción y acreditar mediante fotocopia del DNI que tienen 14 años cumplidos.
3. Cada equipo deberá diferenciarse de los demás con algún detalle significativo que permita identificarlos (camisetas, pañuelos, gorras, etc..)
4. Las inscripciones para participar en el Concurso se realizarán en el Centro Joven desde el 10 de Agosto al 13 de Agosto, en horario de 09:00h a 14:00 h de lunes a jueves presentado la correspondiente ficha de inscripción y autorización en el caso de los menores de 14 años hasta 18 años, que se facilitarán en el Centro Joven, también se pueden inscribir mandando un correo electrónico a [juventud@campodecriptana.es](mailto:juventud@campodecriptana.es).
5. Solamente puede haber 6 grupos participantes, en el caso de que haya más grupos inscritos se llevará a cabo en el Centro Joven un sorteo el día 14 de agosto a las 10:00h. A la hora de inscribirse se les asignará un número para el sorteo.
6. Los participantes podrán ser objeto de ser fotografiados o grabados. Así mismo, han de conocer que estas fotografías y videos podrán ser utilizados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la empresa SPORT CENTURY, para cartel de actividades, anuncios en prensa, etc...
7. Cada equipo tendrá una denominación y deberán designar un representante, y que será el que resuelva acerca de los temas que sean necesarios antes y durante el desarrollo. Serán inexcusable, para la participación en el Concurso, la presencia de dicho representante cuando sea requerido.
8. Las Puntuaciones de cada una de las pruebas, así como la hipotética distribución de las mismas en caso de empate, las establecerá el comité organizador antes del inicio del concurso. Siendo un total de cinco pruebas.



9. La Concejalía de Juventud y Festejos tiene derecho de modificar, suspender o ampliar las pruebas descritas o cualquiera de las bases de este concurso con el objetivo del buen fin de los miembros de los equipos cuyo comportamiento vaya en detrimento del buen desarrollo de las mismas.
10. La participación en el Concurso supone la aceptación de sus Bases y también el criterio del Ayuntamiento de Campo de Ciptana en lo que respecta a cualquier resolución derivada del Concurso. Aquellos equipos que infrinjan las presentes bases quedarán automáticamente descalificados para concursar.
11. El fallo del jurado será inapelable.